

Comunicado de prensa:

S&P Global Ratings revisó a negativa de estable la perspectiva del Estado de Sinaloa; confirmó calificación de 'mxA'

26 de junio de 2025

Resumen

- La persistente contratación de deuda de corto plazo del Estado de Sinaloa, pese al compromiso previo de reducirla, refleja una mayor vulnerabilidad en su posición de liquidez.
- Esperamos que las necesidades de financiamiento de corto plazo del Estado se mantengan relativamente elevadas a pesar de que el programa de apoyo a productores de maíz ya concluyó.
- Revisamos la perspectiva de la calificación de Sinaloa a negativa de estable y confirmamos la calificación crediticia de emisor en escala nacional de 'mxA'.
- La perspectiva negativa refleja nuestra opinión de que hay mayor vulnerabilidad para la posición de liquidez del Estado de Sinaloa, lo que la ha erosionado, y eso mantiene altas la necesidad de financiamiento de corto plazo.

Acción de calificación

El 26 de junio de 2025, S&P Global Ratings confirmó su calificación crediticia de emisor de largo plazo en escala nacional –CaVal– de 'mxA' del Estado de Sinaloa. Al mismo tiempo, revisó a negativa de estable la perspectiva de la calificación.

Perspectiva

La perspectiva negativa refleja una probabilidad de uno en tres de que bajemos la calificación de Sinaloa en los próximos 12 meses si la contratación de deuda de corto plazo continúa siendo agresiva, como resultado de una posición de liquidez más vulnerable. Asimismo, un deterioro en el desempeño presupuestal mayor que nuestras expectativas podría llevarnos a tomar una acción negativa sobre la calificación.

Escenario positivo

Podríamos revisar la perspectiva a estable si, en los próximos 12 meses, el Estado logra reducir significativamente su práctica de fondearse con deuda de corto plazo, como resultado del fortalecimiento de su liquidez y de su desempeño presupuestal.

Contacto analítico principal

Fernanda Nieto
Ciudad de México
+52 (55) 5081-4413
fernanda.nieto@spglobal.com

Contactos secundarios

Karla Gonzalez
Ciudad de México
+52 (55) 5081-4479
karla.gonzalez@spglobal.com

Sofia Cavazza
Ciudad de México
+52 (55) 5081-2884
sofia.cavazza@spglobal.com

Fundamento

La perspectiva negativa de la calificación de Sinaloa refleja el uso intensivo de deuda de corto plazo, que contrasta con los planes iniciales del gobierno de reducir su exposición, en un contexto de liquidez débil. En nuestra revisión anterior considerábamos que el Estado podría reducir el financiamiento de corto plazo y cerrar la brecha de financiamiento tras concluir el programa de apoyo a productores de maíz, en 2024; sin embargo, el gobierno contrató nuevos financiamientos al cierre de ese año. Adicionalmente, observamos una posición de liquidez ligeramente más débil con respecto a su alto servicio de deuda proyectado para los próximos 12 meses.

Consideramos que el entorno de alta incertidumbre económica mantendrá el crecimiento de Sinaloa limitado, el cual está en línea con nuestras expectativas para México. Sinaloa opera bajo un marco institucional que consideramos como en evolución y no balanceado.

Presiones de gasto mantienen las necesidades de financiamiento relativamente elevadas, mientras que el gobierno continúa dependiendo de la deuda a corto plazo

Nuestro escenario base incorpora que el Estado mantendrá superávits operativos en torno al 2.7% de sus ingresos operativos durante 2025-2027, menores al promedio de los últimos tres años, así como pequeños déficits después de gastos de inversión. En nuestra opinión, el desempeño presupuestal de Sinaloa se ha debilitado durante los últimos dos años debido a las presiones derivadas de los gastos como subsidios a productores de maíz, y de infraestructura. Consideramos que el Estado podría afrontar presiones presupuestales de nómina y de gasto en infraestructura como en años anteriores que podrían mitigarse parcialmente mediante esfuerzos de fiscalización tributaria y digitalización a través del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa (SATES).

Nuestra evaluación fiscal incorpora nuestra opinión de una limitada flexibilidad presupuestal, debido a que el 84% de los ingresos estatales provienen de transferencias federales, así como las persistentes presiones derivadas de las erogaciones por pensiones.

Esperamos que la deuda total de Sinaloa continúe siendo baja y se ubique en torno al 6.9% de los ingresos operativos, y que el pago por intereses se ubique en torno al 0.7%, ambos hacia 2027. A mayo de 2025, la deuda total del Estado se ubicó en torno a \$5,925.7 millones de pesos mexicanos (MXN). La deuda de largo plazo representa MXN3,763.7 millones, compuesta por nueve créditos bancarios que se encuentran en un fideicomiso de fuente de pago que cuenta con la afectación del 28.84% del Fondo General de Participaciones (FGP) que le corresponde al Estado.

A inicios de 2025, el gobierno de Sinaloa solicitó la autorización para contratar deuda de largo plazo por un monto de hasta MXN2,300 millones. Con ello busca impulsar 36 proyectos de inversión pública productiva en 20 municipios del Estado entre 2025-2026. A pesar de los montos de deuda de largo plazo, la menor capacidad para generar ahorros de recursos propios mantendría el gasto de capital relativamente bajo, alrededor de 3.5% del gasto total durante 2025-2027, por debajo del promedio del 5.5% observado entre 2019 y 2024.

Tras la licitación de un primer paquete de endeudamiento por hasta MXN1,626.9 millones, el Estado contrató tres créditos bancarios por el mismo monto. A mayo de 2025, el Estado ha dispuesto de MXN750 millones y esperamos que disponga del monto restante durante 2025, en línea con los calendarios de obra pública de la entidad. Un segundo paquete de licitación por hasta MXN674 millones se realizará en 2026.

A pesar de la contratación de deuda de largo plazo, el Estado mantiene su dependencia de la deuda de corto plazo. En nuestra opinión, esto representa una vulnerabilidad para su perfil crediticio. La deuda de corto plazo se ubicó en torno a MXN2,162 millones, y vence en diciembre 2025. Nuestro escenario base considera que el Estado mantendrá la revolvencia en su deuda de corto plazo en el periodo 2025-2027. Asimismo, esperamos que las necesidades de financiamiento se mantengan elevadas, pero que la trayectoria de sus contrataciones disminuya hacia 2027, a medida que controla el gasto.

Los pasivos contingentes del Estado son limitados. Aunque Sinaloa buscó refinanciar los pagos de la Autopista Benito Juárez, actualmente mantiene la estructura original, la cual realizará pagos trimestrales hasta julio de 2027 con los ingresos que la misma carretera genera. Asimismo, el Estado tiene dos bonos cupón cero, de los cuales solo se cubre el pago por intereses de manera mensual. Anualmente, el pago por ambos pasivos contingentes asciende a MXN296.53 millones, que representan menos del 1% de los ingresos operativos.

Esperamos que la posición de liquidez del Estado se mantenga débil durante el periodo proyectado. Estimamos que el efectivo de libre disposición, más el flujo de efectivo de las actividades operativas se ubique en torno al 38% de su servicio de deuda proyectado para los siguientes 12 meses (MXN4,748 millones). El Estado ha utilizado regularmente líneas de crédito de corto plazo para cubrir sus necesidades de financiamiento y esperamos que esta práctica se mantenga durante el periodo proyectado. Consideramos que el acceso del Estado a la liquidez externa, particularmente de la banca comercial, seguirá siendo satisfactorio.

La económica de Sinaloa mantendrá un crecimiento limitado

Estimamos que el producto interno bruto (PIB) per cápita de Sinaloa se ubique en US\$12,375 (2024), ligeramente por debajo del promedio nacional de US\$14,044. Si bien no incorporamos un perfil socioeconómico más débil que el promedio, la calificación considera una expectativa de crecimiento limitado en línea con el soberano. Sinaloa decreció 0.8% en 2024, por debajo del promedio nacional, principalmente por las afectaciones en el sector primario, que representan 12.8% del PIB estatal, y el deterioro en los índices de seguridad.

Esperamos que el gobierno actual (Morena-PAS [Partido Sinaloense], 2021-2027) mantenga políticas enfocadas en la reactivación de la economía local. A inicios de 2025, el gobierno impulsó el Plan Sinaloa para la Reactivación Económica y Social con el objetivo de dinamizar la economía local a través de 36 proyectos de infraestructura en 20 municipios. Tales proyectos recibirán financiamiento a través de una mezcla de inversión federal, privada y nueva deuda de largo plazo contratada por el Estado. No obstante, esperamos que en los próximos dos años Sinaloa registre una tasa de crecimiento similar al promedio nacional —especialmente en un contexto de incertidumbre económica frente a los aranceles estadounidenses al comercio y los niveles de inseguridad local.

Tras la elección de 2024, el partido gobernante tiene amplia representación en la legislatura local y en los municipios del Estado, lo que brinda una sólida posición para presentar y aprobar eventuales reformas en los siguientes años. Los principales retos del gobierno son reactivar la economía local, atender los pasivos sin fondear del sistema de pensiones para los maestros (ISSSTEESIN) y mejorar la administración de la liquidez. Consideramos que el recurrente uso de deuda de corto plazo, particularmente para financiar subsidios, no ha favorecido a la institucionalización de políticas de liquidez que superen los ciclos políticos.

Al igual que el resto de los estados mexicanos, Sinaloa opera bajo un marco institucional que consideramos como en evolución y no balanceado. Esta evaluación refleja el poder limitado de los estados para influir en las decisiones que afectan su equilibrio de ingresos y egresos, debido a

la alta dependencia de las transferencias del gobierno federal. También refleja limitaciones con respecto a la planificación financiera y a la transparencia de la contabilidad. Si bien consideramos que la Ley de Disciplina Financiera (LDF) ha mejorado el marco actual bajo el cual los estados administran y reportan sus finanzas, aún existe margen de mejora, y, actualmente, representa una limitante para las calificaciones de los estados en México.

Estadísticas principales

Estado de Sinaloa

(En millones de pesos mexicanos)

Ejercicio fiscal que concluye el 31 de diciembre

	2020	2021	2022	2023	2024	2025eb	2026eb	2027eb
Principales indicadores								
Ingresos operativos	55,387	56,773	62,058	69,322	74,321	74,305	77,454	80,798
Gastos operativos	51,135	54,655	59,160	65,903	70,192	72,799	75,393	77,871
Balance operativo	4,252	2,118	2,898	3,420	4,130	1,506	2,061	2,927
Balance operativo (% de los ingresos operativos)	7.7	3.7	4.7	4.9	5.6	2.0	2.7	3.6
Ingresos de capital	136	364	713	637	766	705	703	725
Gastos de inversión (capex)	3,098	2,291	2,425	3,594	4,760	2,390	2,900	3,000
Balance después de gasto de inversión	1,289.5	190.7	1,185.9	463.2	136.2	(178.6)	(135.8)	651.8
Balance después de gasto de inversión (% de los ingresos totales)	2.3	0.3	1.9	0.7	0.2	(0.2)	(0.2)	0.8
Repago de deuda	2,146	2,070	260	1,559	5,616	3,966	2,576	2,320
Endeudamiento bruto	1,389	1,830	-	5,158	5,225	4,100	2,500	1,500
Balance después de endeudamiento	533	-49	926	4062	-255	-45	-212	-169
Deuda directa (vigente al cierre del año)	4,074	3,842	3,619	7,217	6,826	6,960	6,384	5,563
Deuda directa (% de los ingresos operativos)	7.4	6.8	5.8	10.4	9.2	9.4	8.2	6.9
Deuda respaldada por impuestos (vigente al cierre del año)	4,074	3,842	3,619	7,217	6,826	6,960	6,384	5,563
Deuda respaldada por impuestos (% de los ingresos operativos consolidados)	7.4	6.8	5.8	10.4	9.2	9.4	8.2	6.9
Intereses (% de los ingresos operativos)	0.57	0.46	0.66	0.80	1.05	0.87	0.86	0.68
PIB local per cápita (US\$)	8,293	9,714	10,635	12,501	12,375	ND	ND	ND
PIB Nacional per cápita (US\$)	8,893	10,247	11,340	13,754	14,044	13,069	13,540	13,885

Los datos e índices de la tabla son en parte resultado de los cálculos propios de S&P Global Ratings, obtenidos de fuentes nacionales e internacionales, y reflejan la opinión independiente de S&P Global Ratings sobre la oportunidad, cobertura, precisión, credibilidad y viabilidad de la información disponible. Las fuentes principales son los estados financieros y presupuestos, como los entregó el emisor, las oficinas nacionales de estadística, Eurostat y Experian Ltd. Las cifras pueden estar sujetas a los ajustes de S&P Global Ratings. eb - El escenario base refleja las expectativas de S&P Global Ratings del escenario más probable. en: el escenario negativo representa algunos aspectos, pero no todos, de los escenarios de S&P Global Ratings que podrían ser consistentes con una baja de calificación. ep: el escenario positivo representa algunos, pero no todos, aspectos de los escenarios de S&P Global Ratings que podrían ser consistentes para un alza de calificación. NA: no aplica. ND: No disponible. NS: No significativo.

Evaluaciones de los factores de calificación

Resumen de las evaluaciones de los factores de calificación

Estado de Sinaloa

Factores Clave de calificación	Evaluación
Marco Institucional	4
Economía	5
Administración Financiera	4
Desempeño presupuestal	4
Liquidez	4
Deuda	1
Perfil crediticio individual	No disponible
Calificación crediticia de emisor de largo plazo en escala global	No disponible
Calificación crediticia de emisor de largo plazo en escala nacional	mxA

*Las calificaciones de S&P Global Ratings de gobiernos locales y regionales se basan en un sistema de evaluación sobre seis factores principales, indicados en la tabla. En nuestra "Metodología para calificar gobiernos locales y regionales fuera de Estados Unidos", publicado el 15 de julio de 2019, explicamos los pasos que seguimos para obtener la calificación en moneda extranjera en escala global para cada GLR. El marco institucional se evalúa en una escala de seis puntos, en la que '1' es el más fuerte y '6' el más débil. Nuestras evaluaciones de Economía, Administración financiera, Desempeño presupuestal, Liquidez y Deuda tienen una escala de cinco puntos, donde '1' es el más fuerte y '5' el más débil.

Estadísticas clave de soberanos

[Indicadores de riesgo soberano](#), 10 de abril de 2025. Versión interactiva disponible en <http://www.spratings.com/sri>

Criterios

- [Metodología para calificaciones crediticias en escala nacional y regional](#), 8 de junio de 2023.
- [Principios ambientales, sociales y de gobierno corporativo en las calificaciones crediticias](#), 10 de octubre de 2021.
- [Metodología para calificar gobiernos locales y regionales fuera de Estados Unidos](#), 15 de julio de 2019.
- [Principios de las Calificaciones Crediticias](#), 16 de febrero de 2011.

Artículos Relacionados

- [Descripción general del Proceso de Calificación Crediticia](#).
- [MÉXICO - Definiciones de calificación en Escala CaVal \(Nacional\)](#).
- [Definiciones de Calificaciones de S&P Global Ratings](#).
- [Algunos estados mexicanos podrían ser vulnerables a un potencial arancel a las exportaciones a Estados Unidos](#), 27 de febrero de 2025.
- [Análisis Económico: ¿Qué sectores serían más vulnerables a la aplicación de aranceles de Estados Unidos a Canadá y México?](#), 30 de enero de 2025.
- [Evaluación del Marco Institucional: Estados mexicanos priorizan bajos niveles de deuda y resultados fiscales balanceados por encima del gasto de capital](#), 15 de julio de 2024.

- S&P Global Ratings confirmó la calificación de 'mxA' del Estado de Sinaloa; la perspectiva se mantiene estable, 26 de junio de 2024.

Algunos términos utilizados en este reporte, en particular algunos adjetivos usados para expresar nuestra opinión sobre factores de calificación importantes, tienen significados específicos que se les atribuyen en nuestros criterios y, por lo tanto, se deben leer junto con los mismos. Para obtener más información, consulte nuestros Criterios de Calificación en <https://disclosure.spglobal.com/ratings/es/regulatory/ratings-criteria>. Encontrará la descripción de cada una de las categorías de calificación de S&P Global Ratings en "Definiciones de Calificaciones de S&P Global Ratings" en <https://disclosure.spglobal.com/ratings/es/regulatory/article/-/view/sourceId/100003912>. Toda la información sobre calificaciones está disponible para los suscriptores de RatingsDirect en www.capitaliq.com. Todas las calificaciones a las que se hace referencia en este documento se pueden encontrar en el sitio web público de S&P Global Ratings en www.spglobal.com/ratings.

De acuerdo con nuestras políticas y procedimientos aplicables, el Comité de Calificación fue integrado por analistas calificados para votar en él, con experiencia suficiente para transmitir el nivel adecuado de conocimientos y comprensión de la metodología aplicable (vea la sección de "Criterios y Artículos Relacionados"). Al inicio del Comité, su presidente confirmó que la información proporcionada al Comité de Calificación por el analista principal había sido distribuida de manera oportuna y suficiente para que los miembros tomaran una decisión informada.

Después de que el analista principal presentó los puntos relevantes iniciales y explicó la recomendación, el Comité analizó los factores fundamentales de calificación y los aspectos clave, de conformidad con los criterios aplicables. Los factores de riesgo cualitativos y cuantitativos fueron considerados y analizados, tomando en cuenta el historial y las proyecciones.

La evaluación del comité de los factores clave de calificación se refleja en el resumen incluido arriba.

El presidente del Comité se aseguró de que cada miembro votante tuviera la oportunidad de expresar su opinión. El presidente o su persona designada al efecto, revisó el reporte para garantizar que este coincidiera con la decisión del Comité. Las opiniones y la decisión del Comité de Calificación se resumen en los fundamentos y perspectiva indicados arriba. La ponderación de todos los factores de calificación se describe en la metodología que usamos para esta acción de calificación (véase la sección de "Criterios y Artículos Relacionados").

Información Regulatoria Adicional

1) Información financiera al 31 de marzo de 2025.

2) La calificación se basa en información proporcionada a S&P Global Ratings por el emisor y/o sus agentes y asesores. Tal información puede incluir, entre otras, según las características de la transacción, valor o entidad calificados, la siguiente: cuentas públicas anuales, estados financieros trimestrales o avances presupuestales más actualizados, como así también toda información relacionada a documentos de cuenta pública que generen, información recabada durante las reuniones con los emisores y distintos participantes del mercado, e información proveniente de otras fuentes externas, por ejemplo, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), CNBV, Bolsa Mexicana de Valores, Banco de México, FMI, Banco Mundial, BID, OCDE e INEGI.

La calificación se basa en información proporcionada con anterioridad a la fecha de este comunicado de prensa; consecuentemente, cualquier cambio en tal información o información adicional, podría resultar en una modificación de la calificación citada.

3) La información regulatoria (PCR, por sus siglas en inglés) de S&P Global Ratings se publica en relación con una fecha específica, y está vigente a la fecha de la Acción de Calificación Crediticia que se haya publicado más recientemente. S&P Global Ratings actualiza la información regulatoria para una determinada Calificación Crediticia a fin de incluir los cambios en tal información solamente cuando se publica la siguiente Acción de Calificación Crediticia. Por consiguiente, la información regulatoria contenida aquí puede no reflejar los cambios en la misma que pudieran ocurrir durante el periodo posterior a la publicación de tal información regulatoria pero que de otra manera no están asociados con una Acción de Calificación Crediticia. Por favor considere que puede haber casos en los que el PCR refleja una versión actualizada del Modelo de Calificaciones en uso a la fecha de la última Acción de Calificación Crediticia aunque la utilización del Modelo de Calificaciones actualizado se consideró innecesaria para arribar a esa Acción de Calificación Crediticia. Por ejemplo, esto podría ocurrir en el caso de las revisiones impulsadas por un evento (event-driven) en las que se considera que el evento que se está evaluando no es relevante para correr la versión actualizada del Modelo de Calificaciones. Obsérvese que, de acuerdo con los requerimientos regulatorios aplicables, S&P Global Ratings evalúa el impacto de los cambios materiales a los Modelos de Calificaciones y, cuando corresponde, emite Calificaciones Crediticias revisadas cuando lo requiera el Modelo de Calificaciones actualizado.

Copyright © 2025 por Standard & Poor's Financial Services LLC. Todos los derechos reservados.

Ningún contenido (incluyendo calificaciones, análisis e información crediticia relacionada, valuaciones, modelos, software u otra aplicación o resultado derivado del mismo) o cualquier parte aquí indicada (Contenido) puede ser modificada, revertida, reproducida o distribuida en forma alguna y/o por medio alguno, ni almacenada en una base de datos o sistema de recuperación de información sin permiso previo por escrito de Standard & Poor's Financial Services LLC o sus filiales (en general, S&P). El Contenido no debe usarse para ningún propósito ilegal o no autorizado. S&P y sus proveedores así como sus directivos, funcionarios, accionistas, empleados o agentes (en general las Partes de S&P) no garantizan la exactitud, integridad, oportunidad o disponibilidad del Contenido. Las Partes de S&P no son responsables de errores u omisiones (por descuido o alguna otra razón), independientemente de su causa, de los resultados obtenidos a partir del uso del Contenido o de la seguridad o mantenimiento de cualquier información ingresada por el usuario. El Contenido se ofrece sobre una base 'como esta'. LAS PARTES DE S&P DENIEGAN TODAS Y CUALQUIER GARANTÍAS EXPLÍCITAS O IMPLÍCITAS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITACIÓN DE, CUALESQUIER GARANTÍA DE COMERCIALIZACIÓN O ADECUACIÓN PARA UN PROPÓSITO O USO EN PARTICULAR, DE AUSENCIA DE DEFECTOS, DE ERRORES O DEFECTOS EN EL SOFTWARE, DE INTERRUPCIÓN EN EL FUNCIONAMIENTO DEL CONTENIDO O DE OPERACIÓN DEL CONTENIDO CON CUALQUIER CONFIGURACIÓN DE SOFTWARE O HARDWARE. En ningún caso, las Partes de S&P serán sujetos de demanda por terceros derivada de daños, costos, gastos, honorarios legales o pérdidas (incluyendo, sin limitación, pérdidas de ingresos o de ganancias y costos de oportunidad o pérdidas causadas por negligencia) directos, indirectos, incidentales, punitivos, compensatorios, ejemplares, especiales o consecuenciales en conexión con cualesquier uso del Contenido incluso si se advirtió de la posibilidad de tales daños.

Es posible que parte del Contenido se haya creado con la ayuda de una herramienta de inteligencia artificial (IA). El personal de S&P redacta, revisa, edita y aprueba cualquier contenido publicado creado o procesado utilizando IA.

Los análisis crediticios relacionados y otros estudios, incluyendo las calificaciones, y las declaraciones en el Contenido son opiniones a la fecha en que se expresan y no declaraciones de hecho. Las opiniones, análisis y decisiones de reconocimiento de calificaciones (descrito abajo) no son recomendaciones para comprar, mantener o vender ningún instrumento o para tomar decisión de inversión alguna y no se refieren a la conveniencia de ningún instrumento o título-valor. S&P no asume obligación para actualizar el Contenido tras su publicación en cualquier forma o formato. No debe dependerse del Contenido y éste no es sustituto de la capacidad, juicio y experiencia del usuario, de su administración, empleados, asesores y/o clientes al realizar inversiones y tomar otras decisiones de negocio. S&P no actúa como fiduciario o asesor de inversiones excepto donde está registrado como tal. Aunque S&P ha obtenido información de fuentes que considera confiables, no realiza actividad de auditoría ni asume la tarea de revisión o verificación independiente de la información que recibe. Las publicaciones relacionadas con calificaciones pueden publicarse por diversas razones que no dependen necesariamente de una acción por parte de los comités de calificación, incluyendo, pero sin limitarse, a la publicación de una actualización periódica de una calificación crediticia y análisis relacionados.

En la medida en que las autoridades regulatorias permitan a una agencia calificadora reconocer en una jurisdicción una calificación asignada en otra jurisdicción para ciertos propósitos regulatorios, S&P se reserva el derecho de asignar, retirar o suspender tal reconocimiento en cualquier momento y a su sola discreción. Las Partes de S&P no asumen ningún deber u obligación derivado de la asignación, retiro o suspensión de tal reconocimiento así como cualquier responsabilidad respecto de daños en los que presuntamente se incurra como resultado de ello.

S&P mantiene algunas actividades de sus unidades de negocios independientes entre sí a fin de preservar la independencia y objetividad de sus respectivas actividades. Como resultado de ello, algunas unidades de negocio de S&P podrán tener información que no está disponible a otras de sus unidades de negocios. S&P ha establecido políticas y procedimientos para mantener la confidencialidad de la información no pública recibida en conexión con cada uno de los procesos analíticos.

S&P recibe un honorario por sus servicios de calificación y por sus análisis, normalmente de parte de los emisores de los títulos o por suscriptores de los mismos o por los deudores. S&P se reserva el derecho de diseminar sus opiniones y análisis. Las calificaciones y análisis públicos de S&P están disponibles en sus sitios web, www.spglobal.com/ratings/es/ (gratuitos) y en www.ratingsdirect.com (por suscripción) y podrán distribuirse por otros medios, incluyendo las publicaciones de S&P y por redistribuidores externos. Información adicional sobre los honorarios por servicios de calificación está disponible en www.spglobal.com/usratingsfees.

STANDARD & POOR'S, S&P y RATINGSDIRECT son marcas registradas de Standard & Poor's Financial Services LLC.

S&P Global Ratings S.A. de C.V., Av. Javier Barros Sierra No. 540, Torre II, PH2, Col. Lomas de Santa Fe, C.P. 01210 Ciudad de México.